



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres".

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
**CONCEJO DIRECTIVO**  
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

**RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 251**

**LA RIOJA, 16 de ABRIL de 2015.-**

**VISTO:** El Expediente N° 00-02625/2014 del Registro de esta Universidad, Caratulado: "GUALPA, PATRICIA DENISE (Lic.). Eleva Propuesta de Cátedra y Programa Analítico de la asignatura "Historia de la Televisión de lo Analógico a lo Digital", de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Televisión Digital; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que,** mediante el Expediente citado en el "Visto" de la presente, se eleva Propuesta de Cátedra, Programa Analítico y de Exámenes Finales, correspondiente a la asignatura "Historia de la Televisión de lo Analógico a lo Digital", de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Televisión Digital, correspondiente al 1° Año Primer Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2014, los cuales se adjuntan como anexo de la presente.-

**Que,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Ordenanza del H. Concejo Superior N° 180/02, los docentes deben presentar al Departamento Académico respectivo, la Propuesta de Plan de Cátedra y el o los programas con diez días hábiles de antelación a la fecha de inicio del cuatrimestre respectivo.-

**Que,** en el Expediente de marras a fs. 13, la Unidad de Asesoría Pedagógica, sugiere la aprobación del mismo.-

**Que,** puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad Aprobar la Propuesta de Cátedra, el Programa Analítico y de Exámenes Finales, de la asignatura "Historia de la Televisión de lo Analógico a lo Digital", de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Televisión Digital, correspondiente al 1° Año, Primer Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2014, y en el alcance de lo establecido en el Art. 3°, de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 180/02. Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 16 de Abril.-

*Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado*



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres".

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
**CONCEJO DIRECTIVO**  
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

**RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 251**

LA RIOJA, 16 de ABRIL de 2015.-

**EL CONCEJO DIRECTIVO  
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: APROBAR** la Propuesta de Cátedra, el Programa Analítico y de Exámenes Finales presentado por la Profesora Lic. Patricia Gualpa, de la asignatura "Historia de la Televisión de lo Analógico a lo Digital", de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Televisión Digital, correspondiente al 1º Año, Primer Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2014, los cuales se adjuntan como anexo de la presente.-

**ARTICULO 2º:** Protocolícese, notifíquese y archívese.-

**Prof. Cr. JORGE HUGO RIBOLDI**  
**PRESIDENTE**  
**DE CONCEJO DIRECTIVO**  
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas  
U.N.LaR.